
	PROCESO GESTION DE PLANEACION		PM-GP-01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 1 de 38

---

## ***PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA - PTEP***

# **VIGENCIA 2025**

Documento disponible para comentarios, consultas, recomendaciones, sugerencias y retroalimentación por parte de los grupos de interés de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P.


	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 2 de 38

## CONTENIDO

1. **Declaración**
2. **Introducción**
3. **Objetivos**
  - 3.1. Generales
  - 3.2. Específicos
4. **Alcance**
5. **Gestion Estratégica**
  - 5.1. Visión
  - 5.2. Misión
  - 5.3. Mapa de Procesos
  - 5.4. Políticas del Modelo Integral de Planeación y Gestion MIPG
  - 5.5. Organigrama
  - 5.6. Margo Legal
6. **Componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública**

Contexto

  - 6.1. Medidas de Debida Diligencia
  - 6.2. Prevención, Gestion y Administración de Riesgos Lavado de Activos/ Financiación del Terrorismo/Proliferación de Armas de Destrucción Masiva- y Riesgos de Corrupción.
  - 6.3. Redes Institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad.
  - 6.4. Canales de Denuncia de Presuntos Actos de Corrupción
  - 6.5. Estrategia de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de La Legalidad
    - Estado Abierto
    - Transparencia y Acceso a la Información Pública
    - Cultura de Legalidad
  - 6.6. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
    - 6.6.1. Participación Ciudadano
    - 6.6.2. Rendición de Cuenta (Informe de Gestion)
  - 6.7. Iniciativas Adicionales
7. **Seguimiento y Publicación**
8. **Control de Cambios**


	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 3 de 38

## 9. Anexos

1. Componentes
2. Mapa de Corrupción

### 1. DECLARACIÓN

EMDUPAR S.A.E.S.P. Comprometida con desarrollar el principio de la moralidad, reconocido desde la Constitución Política. Acto político, que representa la voluntad de los colaboradores (funcionarios, empleados, contratistas y partes interesadas) de actuar, en todo momento, guiados por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que componen el PTEP. Así mismo, debe dar cuenta del compromiso de la Alta dirección con la implementación del documento y de todos sus trabajadores, funcionarios con sus respectivas observaciones y/o sugerencia si las hay. La Declaración es una recopilación de los valores y principios que la empresa quiere exaltar, sujeta con la misión y visión, y con los objetivo y alcance del programa.

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 4 de 38

## 2. INTRODUCCION


El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP es la herramienta que EMDUPAR S.A.E.S.P. forja acciones de largo alcance para la lucha contra la corrupción, en cumplimiento con las disposiciones normativas en cuanto a:

- ❖ Transparencia
- ❖ Acceso a la Información Pública
- ❖ Gobierno Abierto
- ❖ Gestion del Riesgo de Corrupción
- ❖ Lavado de Activos
- ❖ Entre otras temáticas relacionadas

El Programa de Transparencia y Ética Pública fue creado mediante el Artículo 31 de la ley 2195 de 2022, cuyo contenido modificó artículo 73 de la ley 1474 de 2011 que creaba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este marco, los Programas de Transparencia y Ética Pública se deben formular anualmente bajo la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misión institucional. Con acciones según el Decreto reglamentario de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República quien es el encargado del diseño, promoción e implementación de lineamientos, mecanismos y directrices en materia preventiva en temas de:

- ❖ Transparencia,
- ❖ Acceso a la información pública
- ❖ Y lucha contra la corrupción, así como de cultura de la legalidad y control social, en articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial.

Alineado a las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026 en su principio orientando estrategias de las cinco transformaciones para consolidar la paz total y la seguridad Integral como objetivo

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 5 de 38


principal busca luchar contra la corrupción y avanzar en la modernización del aparato estatal, evitando los excesivos formalismos que obstaculizan el que hacer de lo público.

Esta estructura da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a las políticas de gestión y desempeño Institucional, dan respuesta a las necesidades de diseñar, implementar y fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción articulando acciones encaminadas a:

- ❖ La participación ciudadana,
- ❖ La legitimidad de los procesos en el marco del ciclo de la gestión pública,
- ❖ La transparencia
- ❖ Y el acceso a la información pública
- ❖ Y la cultura de la legalidad a partir de la interiorización de los valores del Código de Integridad que se articulan al modelo de cultura organizacional de EMDUPAR S.A.E.S.P.

### **CONTEMPLAN LOS SIGUIENTES COMPONENTES:**

1. Medidas de Debilidad
2. Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad
3. Legalidad e integridad – Conflicto de interés
4. Estado abierto
5. Transparencia y Acceso a la Información Pública
6. Participación ciudadana y Rendición de cuentas
7. Iniciativas adicionales - Conflictos de Interés

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 6 de 38

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. General:


Fomentar la cultura de la legalidad, la corresponsabilidad, la integridad y el buen manejo de los recursos públicos. A su vez, busca fortalecer la institucionalidad para tener más y mejores competencias para atacar el fenómeno de la corrupción. Bajo los principios y valores del servicio Público a partir de la generación de acciones que permitan fortalecer cultura y mantenerla en el tiempo.

#### 3.2. Específicos:

- ❖ Fortalecer los mecanismos de contactos con las partes interesadas para generar confianza, una cultura de lo público más dialogante con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana la rendición de cuentas y la innovación y la tecnología.
- ❖ Hacer acciones que permitan atender los requerimientos en lavados de activos, financiación del terrorismo.
- ❖ Apropiar los Valores del servicio público para afianzar la cultura de la legalidad en EMDUPAR S.A.E.S.P.

### 4. ALCANCE

Este programa aplica para todas las área, funcionarios, colaboradores y grupos de interés de EMDUPAR S.A.E.S.P. que tienen responsabilidad sobre las actividades formuladas o que reciben capacitaciones y retroalimentación derivadas del desarrollo de las mismas.

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>  Página 7 de 38
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	

## 5. GESTION ESTRATÉGICA

### 5.1. VISIÓN

Ser una empresa de servicios públicos líder en la región, competitiva y reconocida en los mercados nacionales, garantizando la sostenibilidad Ambiental, Económica y social.

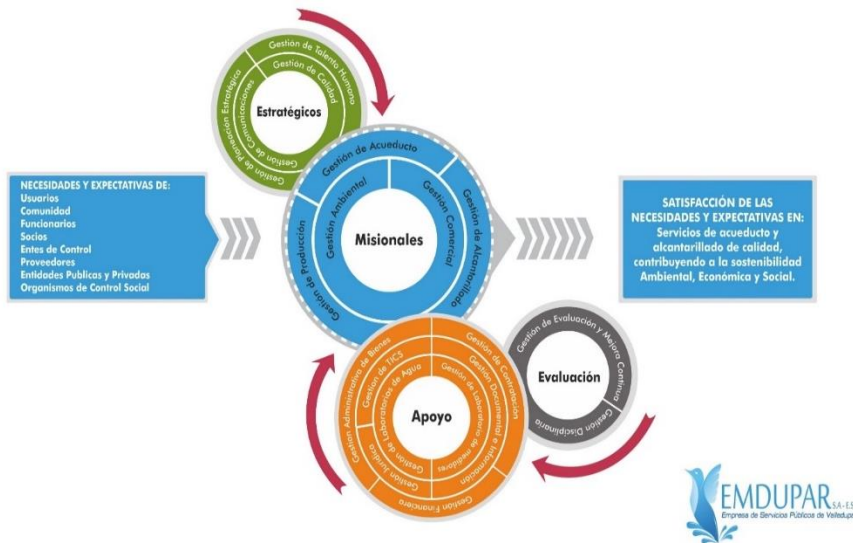
### 5.2. MISION


Prestar servicios de acueducto y alcantarillado con productos y servicios de calidad, contribuyendo a la sostenibilidad Ambiental, Económica y social.

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN** Modelo de Operación por Procesos de EMDUPAR S.A.E.S.P. establece, a partir de la identificación de sus procesos y sus interacciones, su Modelo de Operación por Procesos, el cual enmarca el planear, hacer, verificar y actuar del ciclo de gestión de la Entidad (ciclo PHVA), incorporando un enfoque sistémico que permite lograr el cumplimiento de la misión, visión, objetivos organizacionales y la mejora continua.


Emdupar S.A.E.S.P. bajo la Norma Técnica de Calidad ISO 9001:2015. En la actualidad, cuenta con 19 procesos, los cuales se muestran en el siguiente mapa

### 5.3. MAPA DE PROCESOS



	<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
	<b>Fecha de Actualización : 28-01-2025</b>	<b>Versión: 02</b>	<b>Página 8 de 38</b>

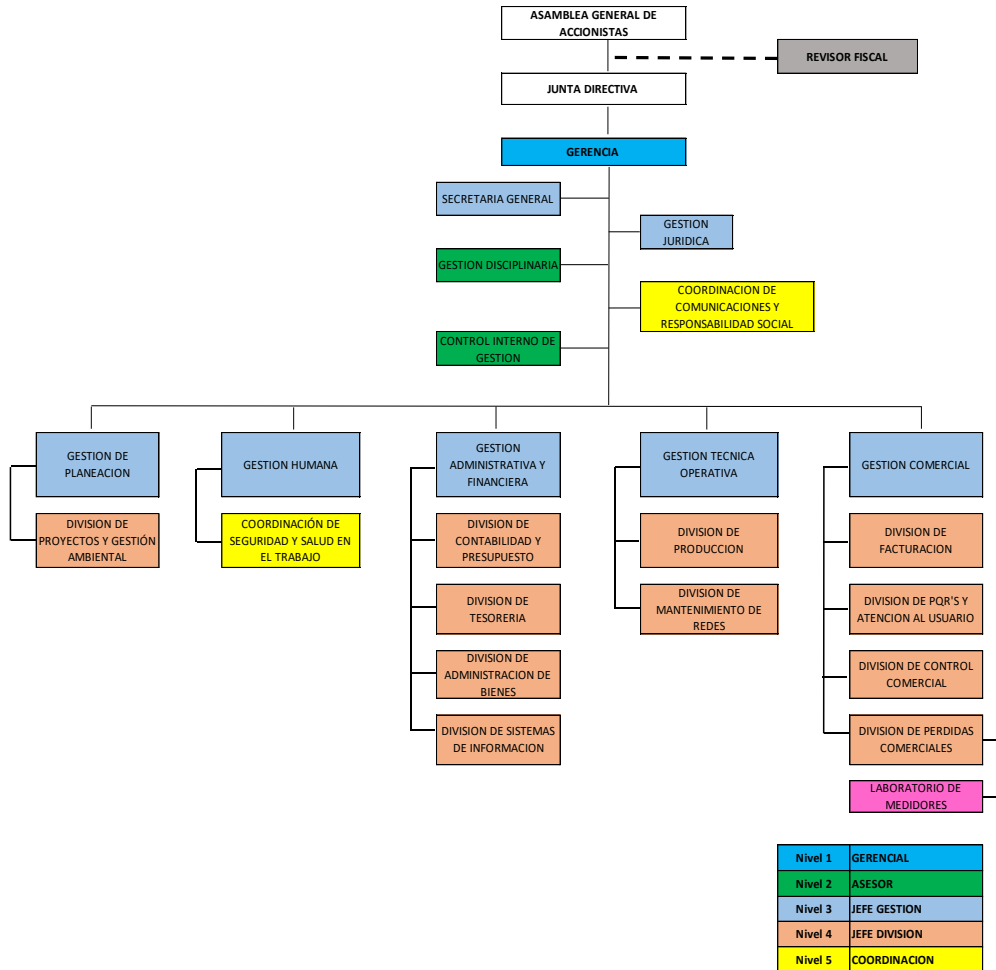
<b>Procesos Estratégicos:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gerencia Y Gestión de la Planificación Estratégica</li> <li>2. Gestión de Talento Humano</li> <li>3. Gestión de Comunicaciones</li> <li>4. Gestion de Calidad</li> </ol>	<b>Procesos Misionales:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión de Planta de Tratamiento</li> <li>2. Gestión de Distribución de Aguas (Acueducto)</li> <li>3. Gestión de Recolección y Disposición de Aguas Residuales (Alcantarillado)</li> <li>4. Gestion Ambiental</li> <li>5. Gestión Comercial</li> </ol>
<b>Procesos de Apoyo:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión Administrativa y Financiera</li> <li>2. Gestion de Administrativa de Bienes</li> <li>3. Gestión de Contratación</li> <li>4. Gestión Documental e Información</li> <li>5. Gestión Jurídica</li> <li>6. Gestión de TICS</li> <li>7. Gestión de Laboratorios de Agua</li> <li>8. Gestion de Medidores</li> </ol>	<b>Procesos de Evaluación y Mejora Continua:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control Interno de Gestión</li> <li>2. Gestion Disciplinaria</li> </ol>


	<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 9 de 38

## 5.4. POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN Y GESTION MIPG

DIMENSIÓN MIPG	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	DEPENDENCIA LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA
1. Talento Humano	Gestión Estratégica Del Talento Humano	Jefe Gestion Talento Humano
	Integridad	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Compras y Contratación Pública	Secretaria General – Oficina de Contratación
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Jefe Gestion Financiera – Jefe Gestion de Planeación
3. Gestión con valores para resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Jefe Gestion Humana – Todos los líderes de Procesos
	Gobierno Digital	Jefe División de Sistemas
	Seguridad Digital	Jefe División de Sistemas
	Defensa Jurídica	Jefe Gestion Jurídica
	Mejora Normativa	Jefe Gestion Jurídica- Secretaria General
	Servicio al Ciudadano	Jefe Gestion Comercial – Jefe División de PQRS
	Racionalización de Trámites	Secretaria General – Gestion Documental
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Jefe División de PQR y Atención al Usuario
4.Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Jefe Gestion de Planeación
5.Información y Comunicación	Gestión Documental	Secretaria General Gestion Documental
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Secretaria General Gestion Documental
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Secretaria General Gestion Documental
7.Control Interno	Control Interno	Jefe Control Interno de Gestion


### 5.5. ORGANIGRAMA




	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 11 de 38

## 5.6. MARCO LEGAL

- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,
- ❖ Ley 1712 de 2014
- ❖ Guía para la administración del riesgo el diseño de controles en entidades públicas Versión 52020- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ❖ Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano.
- ❖ Ley 1437 de 2011
- ❖ Ley 2013 de 2019
- ❖ Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática,
- ❖ Ley 1757 de 2015
- ❖ Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética Pública (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación).
- ❖ Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica 1081 de 2015
- ❖ Resolución 1519 de 1020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”

	PROCESO GESTION DE PLANEACION		<b>PM-GP-01</b>
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 12 de 38

# **COMPONENTES PROGRAMA TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA**

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 13 de 38


## COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

### CONTEXTO

Dando cumplimiento normativo, presentamos a continuación los componentes del programa de transparencia y ética pública, el cual se encuentra alineado con la guía para la administración del riesgo publicada en el Sistema Integrado de Gestión SIG, los análisis de cierre de brechas de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la normatividad vigente, que conduzcan a la definición de acciones para prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y soborno al interior de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P.


1. Medidas de Debida Diligencia
2. Redes institucionales para el fortalecimiento de la Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia, y Legalidad.
3. Prevención, Gestion y administración de riesgos.
4. Canales de Denuncia de Presuntos Actos de Corrupción
5. Estrategia de Transparencia, estado abierto, acceso a la información pública y cultura de la legalidad.
6. Iniciativas Adicionales

<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA</b> <b>COMPONENTES</b> <b>Vigencia 2025</b>				
1. MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA	2. REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCION DE ACTOS DE CORRUPCION, TRANSPARENCIA, Y LEGALIDAD.	3. PREVENCION, GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS Y RIESGOS DE CORRUPCION	4. CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN	5. ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
<b>6. INICIATIVAS ADICIONALES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INTEGRIDAD</b>				

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 14 de 38

### MEDIDAS DE DEBIDA DILIGENCIA

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TIEMPO
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	Revisión y Actualización de la Política de Administración de Riesgo, bajo los lineamientos establecidos por el DAFP y la Guía la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en entidades públicas.	Gestión de Planeación	ABRIL 2025
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción y fraude	Actualizar los riesgos de corrupción y de fraude de manera conjunta con las dependencias responsables y publicarlas en el SIG y el link de transparencia.	Todos los responsables de los procesos	INMEDIATO
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Diseñar e implementar una estrategia de socialización y toma de conciencia de riesgos de corrupción, y fraude al interior de la <b>EMDUPAR S.A.E.S.P.</b> teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.	Gestión de Comunicación y Responsabilidad Social	
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	Realizar monitoreo periódico al mapa de riesgo de corrupción y fraude, identificar los ajustes que se requieran en caso de: posibles cambios en el contexto externo e interno, identificación de riesgos emergentes, la eficacia de los controles, cumplimiento en el avance de las acciones del plan de manejo o la materialización de los riesgos. Elaborar informe trimestral de gestión de riesgos de fraude y corrupción, tomando como insumo los reportes del monitoreo realizado por las dependencias (identificación de necesidades) teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público.	Control Interno De Gestión	
	Publicar el seguimiento del mapa de riesgos de corrupción y fraude en el link de transparencia.	Gestión de Planeación – División de Sistemas de Información	

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 15 de 38

## **REDES INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y CONFLICTOS DE INTERESE**


Este componente tiene como objeto fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, y prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento de la Empresa EMDUPAR S.A.E.S.P. y la debida administración de los recursos públicos.

Promueve la confianza y la credibilidad del sector y la mejora continua en los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado a partir de la adopción de buenas prácticas.

Emdupar S.A.E.S.P. Cuenta con link Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de regular el derecho de acceso a la información pública, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, los informes sobre acceso a información, quejas y reclamos que se reciben a través de los diferentes canales de atención, estos incluyen el registro trimestral de PQRS, anualmente se publican los resultados de la encuesta de percepción de EMDUPAR S.A.E.S.P. la cual se aplica a los grupos de valor, con el fin de conocer el nivel de satisfacción frente a los trámite y servicios en cumplimiento de la misión de EMDUPAR S.A.E.S.P. bajo la responsabilidad del Jefe de la División de PQR y Atención al Usuario.






	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 17 de 38

Aquí encontraremos espacios, mecanismos y acciones que la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P. implementa en cumplimiento de la **Política de Participación Ciudadana** en la gestión pública, con el propósito de fortalecer la vinculación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor, en las decisiones y acciones públicas, durante las fases del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), a partir de lo establecido en la Ley 1757 de 2015, la Ley 1712 de 2014, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1499 de 2017, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como los lineamientos y orientaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública


Respecto a los canales de atención, Emdupar S.A.E.SP. tiene a disposición el protocolo de atención a la ciudadanía ( **PR-GD-08**), Protocolo de Atención Diferencia ( **PR-GC-28**), con un lenguaje claro y se encuentra disponible en el menú “Atención y Servicios a la Ciudadanía” Publicado en el portal institucional, con el fin de que la ciudadanía en general pueda acceder a los servicios y trámites que ofrece la entidad y orientaciones básicas de interacción con la ciudadanía para que esta sea positiva y genere una imagen favorable de la empresa.

A continuación, se presentan los canales oficiales dispuestos por EMDUPAR S.A.E.S.P.:

CANAL	DIRECCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
<b>Electrónico</b>	<a href="http://www.emdupar.gov.co">www.emdupar.gov.co</a> Correos de notificación: Gerencia: <a href="mailto:emdupar@emdupar.gov.co">emdupar@emdupar.gov.co</a> Gestion Humana: <a href="mailto:gestionhumana@emdupar.gov.co">gestionhumana@emdupar.gov.co</a> División de Contratación: <a href="mailto:contratacion@emdupar.gov.co">contratacion@emdupar.gov.co</a> Gestión Documental: <a href="mailto:gestiondocumental@emdupar.gov.co">gestiondocumental@emdupar.gov.co</a> División de Producción: <a href="mailto:laboratorio@emdupar.gov.co">laboratorio@emdupar.gov.co</a> Gestion Jurídica: <a href="mailto:juridica@emdupar.gov.co">juridica@emdupar.gov.co</a> División PQR: <a href="mailto:pqr@emdupar.gov.co">pqr@emdupar.gov.co</a>	
	<b>Presencial</b>	<b>Sede Principal</b> Calle 15 No. 15 – 40 <b>Sábados</b>


	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 18 de 38

<b>Telefónico</b>	Marcando la Línea 116 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00m. 2:30p.m. a 6:00p.m. <b>Sede Principal</b> Marcando (605) 5730040 Chat pág. Web EMDUPAR S.A.E.S.P.
<b>Escrito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudadanía en General</li> </ul> Sede Principal Radicado en la Ventanilla Única de Gestión Documental para Atención a Ciudadanos.
<b>Nuevos Canales</b>	<b>Pagos súper seguro en línea (PSE)</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sistema de Información OPEN Smartflex</li> <li>CallCenter (Línea 116 - 605730040)</li> <li>Línea de WhatsApp: atención directa desde la página web <a href="http://www.emdupar.gov.co">www.emdupar.gov.co</a>.</li> <li>Canal Web: <a href="http://www.emdupar.gov.co">www.emdupar.gov.co</a></li> <li>Redes sociales: Facebook: Emdupar Sa-esp            Instagram: @emduparsa            Twitter: EmduparESP</li> </ol>

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 19 de 38

## PREVENCION, GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS Y RIESGOS DE CORRUPCION.


Actividad	Tipo de Recursos	Entregable	Dependencia Responsable	Inicio	Final
Divulgar la política de administración de riesgos de corrupción en el micrositio de transparencia.	Humano Tecnológico	Evidencias de la divulgación	Gestion de Planeación – Gestion Humana – División de Sistemas	ENERO	31/12/2025
Identificar, valorar y ajustar los riesgos de corrupción con los que cuenta la entidad acorde a los nuevos lineamientos que emita el Gobierno Nacional.	Humano Tecnológico	Reportes de Avance	Gestion de Planeación	ENERO	31/12/2025
Realizar revisiones y ajustes atendiendo las recomendaciones de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno a los riesgos y controles de corrupción de la Entidad	Humano Tecnológico	Listado de Asistencia	Control Interno de Gestión	ENERO	31/12/2025
Realizar campañas de sensibilización y apropiación de la Artículo 31 de Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", el cual modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, el cual es formulado de manera anual.	Humano Tecnológico	Fotografías	Gestion de Planeación Gestion Talento Humano Control Interno de Gestión.  Comunicación y Responsabilidad Social	Febrero	31/12/2025

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 20 de 38

## CANALES DE DENUNCIA DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Promover la cultura de la denuncia y prevención de actos de corrupción a través de diferentes canales de atención.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
Subcomponente 1 <b>CAPACITACIONES</b>	Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.	Gestion de Talento Humano  Control Interno Disciplinario	Inducción Reinducción  Por lo menos 2 veces al año
Subcomponente 2 <b>SOCIALIZACION Y DIVULGACION</b>	Realizar campañas dirigidas a todos los funcionarios de EMDUPAR S.A.E.S.P, para dar a conocer la política de denuncia, los deberes de los Servidores Públicos y el canal de denuncia.	Gestion Jurídica  Control Interno Disciplinario	Por lo menos 2 veces al año
	Desarrollar campañas dirigidas a la ciudadanía en general para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.	Oficina de Comunicación y Responsabilidad Social	Por lo menos 2 veces al año
Subcomponente 3 Mecanismos De Protección Al Denunciante	Fortalecer los mecanismos de protección al denunciante producto de la actualización del Código de Buen Gobierno	Control Interno Disciplinario	
Subcomponente 4 Control Y Seguimiento	Evaluar los canales de atención al ciudadano, dispuestos por la entidad	Gestión Documental	
	Realizar seguimiento a la accesibilidad de los canales de atención habilitados y dispuestos por parte de la entidad para la ciudadanía.	Control Disciplinario	


	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 21 de 38

## ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, ESTADO ABIERTO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Este componente genera una cultura de la transparencia y legalidad a través de la garantía del derecho del acceso a la información que permita un dialogo transparente e informado entre la empresa con el ciudadano.

### TRANSPARENCIA ACTIVA

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCION
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Actualización de los diferentes protocolos con base en los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público, bajo la responsabilidad del Jefe de la División de PQR y atención al Usuario.	Gestion Comercial – División de PQR y Atención al Usuario.	Cuando se Requiera
	Diseñar y publicar en el Sistema Integrado de Gestión el <b><u>procedimiento</u></b> para el diligenciamiento del Índice de transparencia y acceso a la información pública ITA.	Gestion de Planeación	10 de abril de 2025
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor.	Oficina de Comunicación y Responsabilidad Social	Cuando se requiera O por lo menos 3 veces al año
Subcomponente 4 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Reportar los informes de debida diligencia sobre presuntos actos de corrupción de acuerdo con los estándares de los Programas de Transparencia y Ética Pública.	Control Interno de Gestión	Cada 3 meses


	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 22 de 38

## ESTADO ABIERTO

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece la obligatoriedad de “divulgar datos abiertos”, teniendo en cuenta las excepciones de acceso a la información, asociadas a información clasificada y reservada que dan cumplimiento a los principios de estar publicados en página institucional de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta.

Para la implementación de estas directrices, EMDUPAR S.A.E.S.P. en la plataforma Nacional de datos abiertos GOV.CO, bajo principios de transparencia, buena fe, integridad, eficacia y calidad, para que estos puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos de manera libre y para ejercer mecanismos de control social sobre la gestión institucional.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Lineamientos de Transparencia Activa	Actualizar los conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos.	Gestión Documental
2. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar la matriz de activos de información en el portal GOV.CO y en el link de transparencia.	División de Sistemas – Gestión Documental
	Actualizar y publicar la matriz del índice de información clasificada y reservada en el portal GOV.CO y en el link de transparencia.	
	Diseñar e implementar una estrategia de divulgación para dar a conocer los esquemas de publicación de la información a los grupos de valor.	
3. Criterio Diferencial de Accesibilidad	Realizar capacitación al personal del SRC para el manejo de personal con discapacidad visual (INCI)	División de Sistemas
4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Mantener actualizado el link de transparencia en el marco de la Ley 1712 de 2014, la resolución 1519 de 2020 y sus anexos.	Todos los Procesos

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 23 de 38

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


Estas estrategias definen los mecanismos que facilitan a la ciudadanía un adecuado acceso a la gestión pública como derecho fundamental a la información, mediante los cuales desarrolla e implementa la política de transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Se adoptarán las siguientes políticas de operación:

**Política de Gestión Antisoborno:** EMDUPAR S.A.E.S.P., se compromete a establecer y fortalecer la cultura ética, mediante la identificación, implementación y revisión de controles, el cumplimiento de la normatividad legal vigente y demás aplicables en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, para mejorar continuamente en la prevención y prohibición ante cualquier acto de soborno y/o corrupción que afecte la formulación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad, por lo que, servidores, contratistas y/o grupos de interés tienen la responsabilidad de aplicar y cumplir los requisitos del sistema de gestión antisoborno, los lineamientos de esta política, ajustar sus actuaciones de acuerdo al código de integridad, y en caso de conocer acto contrario, informar y/o denunciar cualquier situación de soborno y/o corrupción a través de los canales dispuestos y liderado por un Funcionario con la autoridad e independencia para el seguimiento y cumplimiento, actuando bajo el principio de buena fe y en caso de no cumplirse, serán tomadas las medidas administrativas, judiciales, disciplinarias y contractuales.


**Política de Regalos:** EMDUPAR S.A.E.S.P. en el marco de la construcción de una cultura ética, el desarrollo de las actividades de acuerdo con el código de integridad y el fortalecimiento de las relaciones con los grupos de interés y de valor, se compromete a establecer y hacer seguimiento al cumplimiento de las normas que rigen la **prohibición para recibir regalos, reconocimientos, donaciones y beneficios a favor del servidor**, de esta forma, prevenir actos por corrupción, soborno, conflicto de interés, consecuencias legales y reputaciones.

**Política de Lucha Contra la Corrupción:** EMDUPAR S.A.E.S.P. , a través de la formulación del programa de Transparencia y Ética Pública que se articulará al plan de acción en el marco de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción adoptada mediante artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, se compromete a acercar al ciudadano para la formulación de nuestras políticas, planes y proyectos a simplificar y hacer más eficientes los trámites en busca de la satisfacción de nuestras partes interesadas, a gestionar los riesgos de corrupción con el fin de hacer de nuestra gestión, modelo de transparencia e integridad en la gestión pública, con el objeto de mantener informada y generar los espacios de

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 24 de 38

diálogo con la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de metas institucionales, facilitar el acceso a la información pública y hacer de estos procesos acciones permanentes en la gestión, lo cual puede evidenciarse a través de las actividades indicadas en los componentes del programa de transparencia y ética pública.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1.Lineamientos de Transparencia Activa	Capacitar a los servidores y contratistas en el derecho de acceso a la información pública y sus obligaciones.	División de Sistemas
	Actualizar los conjuntos de datos publicados en el portal de datos abiertos.	
	Publicar el 100% de la información relacionada con la contratación en SECOP II conforme a las directrices de Colombia Compra Eficiente.	Oficina de Contratación
	Estructurar un plan de trabajo para la actualización de las hojas de vida en el Sistema de Gestión de Empleo Público - SIGEP II servidores y contratistas	
2.Lineamientos de Transparencia Pasiva	Fortalecer el relacionamiento del EMDUPAR S.A.E.S.P. con sus grupos de valor, a través del programa de aprendizaje organizacional "Ética aplicada al servicio público".	Gestion Humana División de Sistemas
	Fortalecer el relacionamiento EMDUPAR S.A.E.S.P. con sus grupos de valor, a través del programa de aprendizaje organizacional "Gobierno de Datos"	
3.Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Actualizar y publicar la matriz del índice de información clasificada y reservada en el portal GOV.CO y en el link de transparencia.	GESTION DOCUMENTAL
	Actualizar y publicar el esquema de publicación de información en el portal GOV.CO y en el link de transparencia.	
	Estructurar e implementar un plan de trabajo para la actualización de los instrumentos y documentos de la gestión archivística	
4. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Mantener actualizado el link de transparencia en el marco de la Ley 1712 de 2014, la resolución 1519 de 2020 y sus anexos.	Todos los Procesos

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 25 de 38


## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**Transparencia Activa:** EMDUPAR S.A.E.S.P. a través del Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Atención y Servicios a la Ciudadanía y Participa, información relacionada con la gestión institucional mínima obligatoria, datos abiertos, contratación pública a través de SECOP II y la actualización de las hojas de vida a través de SIGEP II. El seguimiento a este requerimiento se realiza a través de la matriz de vigilancia del cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014, instrumento dispuesto por la Procuraduría General de la Nación para tal fin.

**Transparencia Pasiva:** EMDUPAR S.A.E.S.P. fortalecerá su relacionamiento con sus grupos de valor, a través del programa de aprendizaje organizacional Gestión Antisoborno publicado en el portal Colombia Aprende como parte de la oferta educativa de la Escuela Corporativa.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Hacer seguimiento a la atención oportuna y de fondo, de las solicitudes de información que impliquen reconocimiento de derecho, requerimiento de información, consulta, exámenes y requerimiento de copias de documentos, consultas, quejas, denuncias, reclamos y petición de recursos.	Gestion de Planeación y todos los lideres y/o responsable de los procesos	Permanente
	Publicar de manera proactiva información.		
	Actualizar permanentemente el enlace de Transparencia y de Acceso a la Información Pública de la página web de la entidad de acuerdo con la información mínima obligatoria establecida por la Ley de Transparencia y los estándares para su publicación y divulgación regulados por la <b>Resolución 3564 de 2015.</b>		
	Actualizar el registro de publicaciones, el cual contiene el detalle la información publicada en el enlace de transparencia.		

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 26 de 38

## CULTURA DE LA LEGALIDAD


El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG desarrolla siete dimensiones, dentro de las que se encuentra la dimensión del Talento Humano; el desarrollo de esta dimensión se realiza mediante dos políticas, la de “Gestión Estratégica del Talento Humano” y la de “Integridad”, cuyos objetivos se orientan a “Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas”.

Teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrollo un Código General que denominó Código de Integridad, con la característica de ser genera, conciso y en cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluye el Código, determina una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando comprendidos cinco (5) valores así: **CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

- ❖ **Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ❖ **Respecto:** Reconozco, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ❖ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ❖ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- ❖ **Justicia:** Actuó con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.



SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
1. Programa de Gestión de la Integridad	Realizar la actualización del Código de integridad teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública.	<b>Gestion Humano Talento</b>
	Diseño e implementación del plan de trabajo para el cierre de brechas de la política de integridad.	<b>Gestion Humano Talento</b>
	Documentar e incorporar buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública.	
	Estructurar y desarrollar un plan de trabajo para la formulación del Plan de gestión de Integridad teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el Programa de Transparencia y Ética Pública y la normatividad vigente.	
2. Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés.	Realizar una campaña de comunicación para la socialización del Código de Integridad dirigido a servidores, contratistas y grupos de valor a través de los diferentes canales de comunicación.	Gestion Humana – Comunicaciones y Responsabilidad Social
3. Gestión preventiva de conflicto de interés	Socializar los lineamientos para que servidores realicen la declaración proactiva de bienes y rentas dando cumplimiento a la normatividad vigente.	Gestion Humana – Comunicaciones y Responsabilidad Social
	Socializar los lineamientos para que servidores realicen el registro de conflictos de interés dando cumplimiento a la normatividad vigente.	
	Elaborar informes sobre la política de integridad teniendo en cuenta las auditorias, encuestas, informes de control interno y PQRSD.	
	Realizar seguimiento a la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés en el aplicativo de integridad pública dispuesto por el DAFP.	

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 28 de 38

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Modelo de relacionamiento Estado-ciudadano y procesos de rendición de cuentas. Políticas de servicio a la ciudadanía y participación ciudadana en la gestión pública.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) facilita y promueve la efectiva participación ciudadana, concebida como la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública.




EMDUPAR S.A.E.S.P. cuenta con un Link

Los propósitos de la Rendición de Cuentas y el Fomento del Control Social en la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de Valledupar “EMDUPAR SA ESP” son los siguientes:

- ✎ Fortalecer en sentido de lo público en la idiosincrasia institucional.
- ✎ Fortalecer la legitimidad de la institucionalidad en la opinión ciudadana.
- ✎ Facilitar el control social ciudadano sobre la gestión que ejercemos.
- ✎ Favorecer la evaluación sobre la gestión gubernamental.
- ✎ Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- ✎ Promover la interacción con los diferentes actores sociales y comunidades a través de espacios de dialogo.
- ✎ Construir una estrategia de trabajo conjunto entre los empleados de la Empresa.
- ✎ Identificar y atender con eficiencia y eficacia las necesidades y expectativas ciudadanas.

De conformidad con nuestra Política de Rendición de Cuentas se contemplan unas condiciones que garantizan la responsabilidad pública de Emdupar y el derecho ciudadano a exigir explicaciones, en ejercicio libre del control social y de los principios de la democracia participativa establecidos en la Constitución Política.

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 29 de 38

## 5.6.2. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas en Emdupar cuenta con tres (3) elementos básicos y uno (1) transversal a saber:

### A. Información

Garantiza la disponibilidad de la información y la difusión de datos y estadísticas, entre otros, de la planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación de las actividades que desarrolla Emdupar; reflejando la trazabilidad de los procesos generados en la gestión del servicio público.

A través de los medios de divulgación, principalmente en el portal institucional <http://www.emdupar.gov.co> damos cumplimiento a lo establecido en el documento Conpes 3654 de 2010, en la Ley 1712 de 2014 (Ley estatutaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública), en la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las TIC y en otras disposiciones como la Ley 1437 de 2011 (Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) en cuanto a los contenidos de información.


### B. Diálogo con la ciudadanía

El componente de diálogo se refiere a las prácticas o espacios en los que la Emdupar explica, sustenta, justifica y/o aclara las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones.

Este componente se desarrolla a través de diversos espacios de encuentros de carácter presencial o virtual, permitiendo un contacto directo con los actores sociales, la posibilidad de interacción y retroalimentación por medio de esquemas de preguntas y respuestas, y aclaraciones sobre las expectativas de la ciudadanía o grupos de interés.

### C. Responsabilidad

El elemento responsabilidad en Emdupar, guarda relación con el compromiso institucional de hacer seguimiento y evaluación a la política, lineamientos y cronograma de rendición de cuentas, y brindar respuesta a los requerimientos y observaciones presentadas por los diferentes actores en los procesos de rendición de cuenta.

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 30 de 38

### D. Lenguaje claro y comprensible

Toda información que divulga Emdupar debe garantizar unos atributos mínimos sobre su redacción y contenido, esta debe ser: SIMPLE, CLARA, AFABLE, CONFIABLE Y DIRECTA, además, de corresponder a una actitud abierta y comprensiva para INFORMAR Y DIALOGAR con los ciudadanos a través de una comunicación fluida, entendible y que satisfaga a las partes. Para una adecuada comunicación y lenguaje claro, la información que produce Emdupar debe permitir, que el ciudadano:

- ✎ Encuentre lo que busca
- ✎ Entienda lo que encuentre y,
- ✎ Use lo que encuentre para satisfacer sus necesidades


### INICIATIVAS ADICIONALES

### CONFLICTO DE INTERES

Los conflictos de intereses ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.

EMDUPAR S.A.E.S.P. está comprometido en identificar las situaciones en las que puedan generarse intereses personales en su gestión y que puedan influir en el cumplimiento de su misión, en beneficio particulares, afectando el interés público.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
<b>CONFLICTO DE INTERES</b>	Difundir el código de Integridad de EMDUPAR S.A.E.S.P.	Gestion del Talento Humano	Permanente
	Identificar y Notificar a Funcionarios de EMDUPAR que requieren cargue y publicación de Declaración de conflictos de Interés.	Gestion Del Talento Humano	Permanente
	Realizar Jornadas de Inducción, reinducción, resaltando el tema del Código de Integridad y Gestion de Conflictos de Interés.	Gestion de Talento Humano	Cada vez que se requiera
	Socializar y divulgar la información relacionada a la estrategia de conflicto de Interés.	Gestion de Talento Humano Gestion Jurídica Contratación	Febrero - 31/12/2025
	Incluir dentro del Plan Institucional de Capacitación temas relacionados con: ✎ Conflicto de Intereses	Gestion Del Talento Humano	Permanente
	Hacer seguimiento a la estrategia conflicto de interés	Oficina de Control Interno Oficina de Control Interno	Febrero - 31/12/2025

	PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
	Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 31 de 38

## 6. SEGUIMIENTO Y PUBLICACIÓN

Establecer a cargo de la Oficina de Gestion de Planeación de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P., la consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública, quienes servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración de este.

Establecer a cargo de la Oficina de Control Interno de Gestion el mecanismo de seguimiento, monitoreo y control al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Las solicitudes de modificaciones que se requieran para el presente Programa en el transcurso de la vigencia, serán realizadas mediante Comunicación Internas dirigido al Comité Institucional de Gestion y Desempeño de EMDUPAR S.A.E.S.P. para su conocimiento y aprobación.

Ordénese la publicación, a través de la página web de la Empresa de Servicios de Valledupar EMDUPAR S.A.E.S.P., del **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA** adjunto a esta resolución, 31 de enero de 2025. Y en adelante antes del 31 de enero de cada año siguiente.

## 7.TABLA DE CONTROL

VERSIÓN	FECHA	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
01	23-05-2024	Jefe Gestión Planeación	Elaboración del documento
02	28/01/2025	Jefe Gestión Planeación	Actualización



PROCESO GESTION DE PLANEACION PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	

## 2.ANEXOS MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION POR GESTION

PROCESO GESTION DE PLANEACION MATRIZ MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION 2023												FO-GP-12 Versión: 01-30-01-2021 Páginas: 6			
<b>MISION:</b> Prestar Servicios de acueducto y alcantarillado con productos y servicios de calidad, contribuyendo a la sostenibilidad Ambiental, Económica y Social.															
<b>OBJETIVOS INSTITUCIONAL:</b> * Asegurar la prestación eficaz, eficiente y efectiva de los servicios de acueducto y alcantarillado que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los clientes. * Cumplir con la normatividad legal vigente. * Mejorar las competencias del Talento Humano de la Organización. * Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad de EMDUPAR S.A. E.S.P.															
IDENTIFICACION DEL RIESGO						VALORACION DEL RIESGO									
Proceso y Objetivo	Actividad	Causas	RIESGO		CONSECUENCIAS	ANALISIS DEL RIESGO			EVALUACION DEL RIESGO			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OCIG	
			Tipo	Nombre		RIESGO INHERENTE	PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO	PROBABILIDAD (Rara vez, Improbable, Posible, Probable o Casi Seguro)	IMPACTO (Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico)				ZONA DE RIESGO
<b>1. PROCESO GERENCIA - ESTRATEGICO</b> <b>OBJETIVO:</b> Definir directrices estratégicas, proporcionar los recursos y evaluar los resultados obtenidos, para tomar las acciones de mejora requeridas que inclinan en la satisfacción de los clientes y en el logro de los objetivos institucionales.	Definir y establecer las funciones, responsabilidades y roles de los cargos	Falsedad en documentos. Violación al principio de la buena fe. Uso indebido del poder. No hacer la debida verificación de los documentos de quienes se posesionaron en un cargo publico, dentro de lo que establece la Ley. Proceso de selección deficiente.	CORRUPCIÓN	Concentración de autoridad o exceso de poder	Hallazgos de tipo administrativo, Disciplinario y/o Penal Clima laboral tenso Imagen Institucional	Improbable	MAYOR	ALTA	Se cuenta con el Manual de contratación el cual define la responsabilidad y autoridad Código de integridad de la entidad	Improbable	MENOR	BAJA	Aplicar lo establecido en la normatividad y procedimientos asociados a los procesos de la empresa. Sensibilizar al personal sobre la aplicación de lo establecido en el código de integridad	GERENCIA	Se constata la aplicación de las normas y políticas de la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., asociados a los procesos de Gestión, los cuales contienen la caracterización y los componentes para realizar las funciones de acuerdo al área donde se desempeña, además de cumplir con lo establecido en el código de integridad
<b>2. PROCESO GESTION DE PLANEACION - ESTRATEGICO</b> <b>OBJETIVO:</b> Coordinar la operatividad de los lineamientos de la planificación para la formulación y seguimiento a los diferentes planes y proyectos que permitan alcanzar los objetivos institucionales.	Coordinar el seguimiento y evaluación de los diferentes planes programas y proyectos, incluyendo los indicadores asociado	1. Desconocimiento de las Normas Administrativas 2. Intereses políticos y	CORRUPCIÓN	Alteración en el reporte de los resultados del Plan de Acción Institucional	Hallazgos por parte de los entes de control y vigilancia del Estado (Tipo Administrativo y/o Disciplinario) Afectación a los Procesos Pérdida de credibilidad (Imagen)	Improbable	MAYOR	ALTA	Procedimiento Elaboración de Planes define los controles para hacer modificaciones cuando hay necesidad de incluir una nueva acción a ejecutar. Actas de Reunión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño para realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Acción Anual por Procesos	Improbable	MENOR	BAJA	Programar y realizar oportunamente la socialización del plan de acción institucional de la Empresa haciendo énfasis en las responsabilidades correspondientes Programar seguimiento trimestral a las actividades del Plan de Acción Institucional a través del comité institucional de gestión y desempeño	Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	En la vigencia 2024, de acuerdo a las normas legales y al cronograma establecido, bajo la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios apartir del 2 de marzo 2023,SSPD - 20231000173785, donde se realizo un diagnostico institucional se formulo un Plan de acción el cual se encuentra en ejecución.
<b>3. PROCESOS: GESTION TALENTO HUMANO Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - ESTRATEGICO</b> <b>OBJETIVO:</b> Proveer y gestionar talento humano motivado y competente para todos los procesos de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.	Vinculación de Personal	Falsedad en documentos. Violación al principio de la buena fe. Uso indebido del poder. No hacer la debida verificación de los documentos de quienes se posesionaron en un cargo publico, dentro de lo que establece la Ley. Proceso de selección deficiente.	CORRUPCIÓN	Incumplimiento de requisitos para vinculación de personal	Detrimiento patrimonial. Desgaste administrativo. Procesos disciplinarios contra los empleados. Inmoralidad que afecta el servicio publico	Improbable	Moderado	MODERADA	Manual de Funciones Procedimiento de Gestión del Talento Humano	Improbable	INSIGNIFICANTE	BAJA	Verificación del cumplimiento del perfil del Manual de Funciones del cargo y la documentación entregada por el postulado (Hoja de vida -SIGEP y soportes). Validación de títulos con centros académicos y otras Entidades. Validación de antecedentes disciplinarios. Proceso de entrevista al (la) postulado(a)	Gestión Humana	Se constata que la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., a través del Proceso de Gestión Humana, realiza la verificación de las hojas de vidas con los soportes, de acuerdo a los perfiles definidos en el manual específico de funciones, así mismo se orienta a los funcionarios a diligenciar el formato establecido en el SIGEP II, para su respectiva publicación.
<b>4. PROCESO: GESTION DE COMUNICACIONES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL - ESTRATEGICO</b> <b>OBJETIVO:</b> Consolidar el liderazgo, imagen y compromiso empresarial, diseñar y aplicar modelos de Responsabilidad Social empresarial	Apoyar a la administración municipal en las actividades institucionales (Valledupar en orden), y acompañar a la alta gerencia en el logro de las estrategias y plan para que Emdupar siga avanzando en su etapa de proyección.	Poliquería, Clientelismo (Plan de Medio)	CORRUPCIÓN	Incumplimiento de los requisitos legales para la contratación	Detrimiento Patrimonial y descaste administrativo. Procesos disciplinarios	Improbable	Moderado	MODERADA	Plan de Medios -Presupuesto Oficial - Consolidar el contexto Legal y Normativo Vigente en la Gestion por Procesos	Improbable	INSIGNIFICANTE	BAJA	Verificación del cumplimiento de los requisitos Legales para la contratación, idoneidad absoluta	Gerencia - Oficina Asesora Jurídica - Gestion de Contratacion - Gestion Financiera	EMDUPAR S.A. E.S.P, cuenta con el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION E INTERVENTORIA, en el cual se establecen los lineamientos y requisitos en cada una de las etapas, para realizar de manera idónea cualquier tipo de convenio y/o contratación.



<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 33 de 38

<b>5. PROCESO: GESTION DE CALIDAD - ESTRATEGICO</b> <b>OBJETIVO:</b> Coordinar la planeación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión sean conformes a las disposiciones establecidas por la Sistema Integrado de Emdupar S.A. E.S.P. y los requisitos legales aplicables, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema.	Establecer y controlar los documentos requeridos para el sistema integrado de gestión en la empresa.	Manipulación y alteración a la documentación existente	CORRUPCIÓN	desconocimiento	Afectación a los Procesos	Improbable	Moderado	MODERADA	Manual de Calidad	Improbable	INSIGNIFICANTE	BAJA	cumplimiento de los requisitos Legales	Jefe División de Gestion Integral - Jefe de Planeacion	La Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. cuenta con un Sistema Integrado de Gestión con una estructura de 19 procesos, clasificados de la siguiente manera: 4 estratégicos, 5 misionales, 8 de apoyo y 2 de evaluación. En cada uno de los procesos se encuentran definidas las caracterizaciones, manuales, formatos, procedimientos y mapas de riesgos con actividades y los responsables de cada uno de los procedimientos y procesos. Esto Determina la estandarización y documentación de todas las actividades en las diferentes dependencias de la Entidad.
<b>6. PROCESO: GESTION AMBIENTAL - APOYO</b>	Diseñar e implementar acciones orientadas a la protección, conservación y aprovechamiento del recurso hídrico mitigando los impactos ambientales generados por las actividades de construcción, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	Intereses particulares frente al desarrollo de proyectos socio ambientales	De Corrupción	Necesidades y expectativas particulares que superan la respuesta de la empresa	Pérdida de credibilidad e imagen institucional Impedimentos para la ejecución del proyecto	Posible	Moderado	ALTA	Elaboración de especificaciones técnicas claras Socialización del proyecto e identificación de alcance del mismo ante las partes interesadas Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de proyectos	Improbable	Menor	BAJA	Seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de proyectos	Profesionales líderes de proyecto	Emdupar S.A. E.S.P. cuenta con el Plan de Saneamiento y manejo de vertimiento - PSMV, el Plan de Manejo Ambiental - PMA, los cuales tienen como objetivo la protección, control, seguimiento y monitoreo de los aspectos ambientales.



<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b>  <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 34 de 38

<b>OBJETIVO: Diseñar e implementar acciones orientadas a la protección, conservación y aprovechamiento del recurso hídrico mitigando los impactos ambientales generados por las actividades de construcción, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.</b>	Acciones orientadas a la protección, conservación y aprovechamiento del recurso hídrico mitigando los impactos ambientales generados por las actividades de construcción, mantenimiento y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado.	Manipulación de información para favorecer el financiamiento de terceros frente a la ejecución de proyectos ambientales	De Corrupción	Intereses particulares	Pérdida de credibilidad e imagen institucional Impedimentos para la ejecución del proyecto	Improbable	Moderado	MODERADA	Inducción al personal Capacitación en RIT Capacitación en contratación	Rara vez	Menor	BAJA	Capacitación de personal sanciones frente a riesgos de corrupción	Gestión Humana Control Interno Jurídica Gestion Disciplinaria	Actualmente Emdupar S.A. E.S.P. cuenta con dos (2) profesionales universitarios de gestión Técnica que realizan los seguimientos y acompañamientos a los procesos de Gestión Ambiental en campos, con el fin de que se cumplan los parámetros establecidos en el Plan de Saneamiento y manejo de vertimiento - PSMV y el Plan de Manejo Ambiental - PMA, además de las normas que los regulan.
		Concentración de insumos químicos por debajo de lo negociado	De Corrupción	Favorecimiento a terceros Falta de control a los certificados de calidad	Sobrecostos en la adquisición de insumos Afectación en la calidad del agua tratada	Posible	Moderado	ALTA	Control de calidad y revisión de certificados de calidad de los insumos	Rara vez	Insignificante	BAJA	Capacitación de personal sanciones frente a riesgos de corrupción	Jefe Oficina Control Interno	Se constató que respecto a los insumos para el procesamiento del agua potable, se lleva a cabo la contratación del proveedor que cumple con los requisitos estipulados en el manual interno de contratación e interventoría.
<b>7. PROCESO GESTION DE PRODUCCION - MISIONAL</b>	Garantizar el oportuno suministro de agua potable a la comunidad.	Favorecimiento a funcionarios en la hora de programación de horas extras	De Corrupción	Inadecuada programación del personal de operación	Pérdidas económicas por sobrecostos de operación	Posible	Insignificante	BAJA	Programación mensual de personal operativo de manera equitativa	Rara vez	Insignificante	BAJA	Capacitación de personal sanciones frente a riesgos de corrupción	Jefe Oficina Control Interno	El jefe de producción implementó el programa mensual para la rotación del personal operativo, de manera consecuente para que los turnos y las cargas laborales sean equitativas.
<b>OBJETIVO: Garantizar el oportuno suministro de agua potable a la comunidad</b>		Pérdida de equipos e insumos de la empresa	De Corrupción	Falta de control sobre equipos o insumos	Pérdida de inventarios	Posible	Menor	MODERADA	Control de inventario de insumos Control en cantidades dosificadas de insumos	Rara vez	Insignificante	BAJA	Capacitaciones en conductas anticorrupción	Jefe Oficina Control Interno	A través de la División de Bienes y Suministro, se lleva el control de los inventarios de insumos y de los equipos, para el procesamiento del agua en la Planta de Tratamiento PTAP.
		Contratos incumplidos	De Corrupción	Falta de control en la supervisión de los contratos Falta de especificaciones en la etapa precontractual	Pérdidas económicas Detrimiento Patrimonial	Posible	Menor	MODERADA	Supervisión de contratos y elaboración de especificaciones técnicas	Rara vez	Insignificante	BAJA	Capacitación de personal sanciones frente a riesgos de corrupción	Jefe Oficina Control Interno	Para el seguimiento de los contratos de insumos en la producción, se cuenta con la supervisión técnica e interventoría idónea, además de la auditoría interna, con el objeto de que se cumpla con lo pactado en los convenios y/o contratos.
<b>8. PROCESO: GESTION DE ACUEDUCTO - MISIONAL</b> <b>OBJETIVO: Construir, operar, controlar y mantener eficientemente los diferentes componentes del sistema de Acueducto, atendiendo la demanda en condiciones óptimas de continuidad, cobertura, calidad y presión de acuerdo a la normatividad vigente.</b>	Construir, operar, controlar y mantener eficientemente los diferentes componentes del sistema de Acueducto, atendiendo la demanda en condiciones óptimas de continuidad, cobertura, calidad y presión de acuerdo a la normatividad vigente, que permita la continuidad en la prestación del servicio.	Amiguismo/ clientelismo Presiones Políticas y/o Administrativas Ofrecimiento de dinero y/o dadas. Intereses particulares Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	De Corrupción	Sectorizar el servicio de acueducto para favorecer indebidamente a particulares	Hallazgos por parte de los entes de control y vigilancia del Estado (Tipo Administrativo y/o Disciplinario) Afectación a los Procesos Pérdida de credibilidad (Imagen)	Improbable - M	Moderado	MODERADA	Código de ética de la entidad Buzón de PQRS Procedimientos para la gestión integral de Acueducto	Improbable	Menor	BAJA	Socializar y sensibilizar sobre la importancia de interiorizar los valores establecidos en el código de Integridad. Cumplir con la programación del servicio de acueducto y en caso de modificarse hacer los reportes respectivos. Cumplir con lo establecido en el POIR.	Jefe Gestion Tecnica Operativa	Emdupar cuenta con el código de integridad, aprobado mediante Resolución 0128 de 06 de marzo de 2018, el cual ha sido socializado en diferentes actividades de inducción y reinducción. De igual manera cuenta con el mecanismo para medir el nivel de satisfacción de los usuarios por los servicios de acueducto y alcantarillado
<b>9. PROCESO: GESTION ALCANTARILLADO - MISIONAL</b> <b>OBJETIVO: Garantizar la recolección, transporte, disposición y tratamiento de las aguas servidas de la ciudad, atender todos los hogares, las oficinas, las vías públicas y demás lugares donde los clientes solicitan el servicio. Determinar necesidades de reposición, expansión y rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado y priorizar las inversiones con sus respectivos presupuestos y planificar las actividades requeridas para su ejecución</b>	Garantizar la recolección, transporte, disposición y tratamiento de las aguas servidas de la ciudad, atender todos los hogares, las oficinas, las vías públicas y demás lugares donde los clientes solicitan el servicio. Determinar necesidades de reposición, expansión y rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado y priorizar las inversiones con sus respectivos presupuestos y planificar las actividades requeridas para su ejecución	Amiguismo/ clientelismo Presiones Políticas y/o Administrativas Ofrecimiento de dinero y/o dadas. Intereses particulares Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	De Corrupción	Priorizar la infraestructura de las redes de alcantarillado para favorecer indebidamente a particulares	Hallazgos por parte de los entes de control y vigilancia del Estado (Tipo Administrativo y/o Disciplinario) Afectación a los Procesos Pérdida de credibilidad (Imagen)	Improbable	MODERADO	MODERADA	Código de ética de Integridad Buzón de PQRS Procedimientos para la gestión integral de Alcantarillado	Improbable	Menor	BAJA	Socializar y sensibilizar sobre la importancia de interiorizar los valores establecidos en el código de Integridad. Cumplir con lo establecido en el POIR y el PSMV.	Jefe Gestion Tecnica Operativa	Emdupar cuenta con el código de integridad, aprobado mediante Resolución 0128 de 06 de marzo de 2018, el cual ha sido socializado en diferentes actividades de inducción y reinducción. Así mismo Emdupar S.A. E.S.P. cuenta con el Plan de Saneamiento y manejo de vertimiento - PSMV, el Plan de Manejo Ambiental - PMA, los cuales tienen como objetivo la protección, control, seguimiento y monitoreo de los aspectos ambientales.



<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 35 de 38

<b>10.PROCESO: GESTION COMERCIAL-MISIONAL</b> <b>OBJETIVO:</b> Asegurar la sostenibilidad de la entidad realizando la oportuna facturación y recaudo de los servicios de acueducto y alcantarillado y brindando oportuna atención a las necesidades de los clientes y una micromedición efectiva. (perdidas comerciales)	Implementar estrategias para una gestión comercial eficaz y eficiente Realización de brigadas en campo para normalización de usuarios. Atender de manera oportuna las peticiones, quejas, reclamos de los usuarios y/o suscriptores con calidad Evaluar la satisfacción de los clientes. Determinar la estructura tarifaria de acuerdo a la normatividad vigente y aplicable	Tráfico de influencias debido a recibir dádivas para beneficio propio del funcionario o beneficio de un tercero	De Corrupción	ofrecimiento de dádivas	Mala imagen de la empresa Pérdida de recursos	Posible	Moderado	ALTA	Implementación del reglamento de recaudo y cartera Capacitaciones en conductas de anticorrupción	Rara vez	INSIGNIFICANTE	BAJA	Capacitación en conductas anticorrupción y ley 142	Jefe de Control Comercial (Solicitud) Jefe de Gestión Humana (Ejecución)	Con el fin de recuperar la cartera morosa y normalizar la situación de los usuarios que no tiene cultura de pagos, EMDUPAR S.A. E.S.P. Implementó y realizó brigadas con el equipo de Gestión Comercial en las diferentes comunas de Valledupar, lo cual ha generado un aumento en el recaudo. Para mitigar el riesgo de corrupción, a través de la Oficina de Control Interno de Gestión, se lleva a cabo la actividad de la cultura del Autocontrol, que tiene como fin orientar a los trabajadores a que realice sus funciones de forma correcta cumpliendo con lo establecido en el manual interno de funciones y de acuerdo al proceso de Gestión según MECI y MPPG. Adicionalmente se esta es reactivando el comité de depuración de cartera para toma de decisiones frente a notas créditos de alta cuantía. Este comité está compuesto de varios jefes y debe reunir información de varias oficinas para validar y aprobar estos descuentos.
---	---	---	---------------	-------------------------	--	---------	----------	------	---	----------	----------------	------	--	---	---



<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 36 de 38

<b>10. PROCESO: GESTION FINANCIERA - APOYO</b> <b>OBJETIVOS:</b> Reconocer y revelar la información contable y financiera de la Empresa Emdupar S.A., teniendo en cuenta los principios de contabilidad pública, las normas técnicas de la información contable y demás normas, procedimientos y políticas que rigen en materia contable y tributaria, con el fin de contribuir a la toma de decisiones. Planear, programar, ejecutar, y hacer el seguimiento de los recursos de acuerdo de las disponibilidades de ingreso y las prioridades del gasto, propendiendo por la sostenibilidad de las finanzas de la empresa Emdupar S.A. Registrar, ordenar y custodiar los ingresos de la entidad, y distribuir los pagos por los diferentes conceptos.	Planear, programar, ejecutar, y hacer el seguimiento de los recursos de acuerdo de las disponibilidades de ingreso y las prioridades del gasto, propendiendo por la sostenibilidad de la empresa Emdupar S.A.	Alteración de información financiera	De Corrupción	Intereses particulares Hackers Errores en digitación	Pérdida de recursos Sanciones económicas, fiscales, penales Dictamen de revisor fiscal con salvedad	Rara vez	Mayor	ALTA	Revisión y aprobación de documentos en diferentes puntos Políticas de contables	Rara vez	Menor	BAJA	Capacitación en normas anticorrupción	Jefe de control interno Jefe de Gestion Disciplinario Jefe Gestion Administrativa y financiera	Se constató que en la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P., se llevan a cabo diferentes actividades de control frente a la Gestión financiera, desde las políticas contables, de presupuestos y las auditorías realizadas por los Entes de Control Fiscal y las evaluaciones y seguimientos de Control Interno. Además, se rinde cuenta de las actuaciones en los hechos económicos de la Entidad a la Contaduría General de la República CGR, de forma electrónica, a través del CHIP. El área financiera realiza sus propios controles a través del seguimiento al presupuesto mes a mes y la elaboración de flujos de caja además de la revisión de los estados financieros
<b>11. PROCESO: GESTION ADMINISTRACION DE BIENES - APOYO</b> <b>OBJETIVO:</b> Garantizar que la empresa cuente con los insumos y bienes necesarios para una operación eficaz de los procesos, y gestionar los inventarios de bienes de la entidad.	Garantizar que la empresa cuente con los insumos y bienes necesarios para una operación eficaz de los procesos, y gestionar los inventarios de bienes de la entidad.	Pérdida de elementos de bodega	De Corrupción	Pérdidas económicas para la empresa Detrimiento patrimonial Afectación del servicio	Robos Colusión Entregas sin soporte Apropiación de activos en beneficio propio o de terceros Tráfico de influencias	Probable	Moderado	ALTA	Inventarios Formatos de recepción y entrega de elementos de bodega Sistema de control de inventario	Improbable	Insignificante	BAJA	Diseñar e implementar un procedimiento documentado de inventarios Diseñar e implementar un procedimiento de recepción, almacenamiento y entrega de elementos y formatos que evidencien su cumplimiento	Profesional Especializado SST Profesional Gestion Financiera	Se evidencia que en el proceso de Gestión de Bienes y Suministros, se encuentra diseñado e implementado el procedimiento y formato para el control de todos los inventarios de la Entidad.

BRS



<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 37 de 38

<b>12. PROCESO: GESTION DE CONTRATACION 14. GESTION JURIDICA</b> Llevar a cabo los tramites de la contratación y brindar asesoría Jurídica para lograr el eficiente, eficaz y efectivo desempeño de la Emdupar s.a.e.s.p., bajo los principios de transparencia.	Definir requisitos legales para el contratista según la modalidad de contratación y el objeto contractual.	Incumplimiento el manual interno de contratación. No hacer uso de la lista de chequeo de cada contrato Ofrecimiento de dinero y/o dadas. Insuficiencia y/o incumplimiento de los controles.	De Corrupción	Direccionamiento del proceso contractual para beneficio de terceros	Sanciones y hallazgos de tipo administrativo, fiscal y/o disciplinario por parte de los entes de control y vigilancia del Estado	Improbable	Moderado	<b>MODERADA</b>	Manual de contratación Código de Integridad Establecimiento de estudios y pliegos con requisitos y objetivos de acuerdo al proceso a contratar Establecimiento de estudios previos y prepliegos y pliegos definitivos con requisitos legales, técnicos y financieros	Improbable	Menor	<b>BAJA</b>	Dar cumplimiento al estatuto interno de contratación.	Oficina Asesora Jurídica - Gestión de Contratación	Para llevar a cabo cualquier tipo de contratación y/o convenio, la Empresa cuenta con el manual interno de Contratación e Interventoría, cumple con los lineamientos establecidos en la Ley 142 del 1994; cuenta con el código de integridad; además del proceso de gestión de Contratación con los manuales, caracterización, formatos y procedimientos que establecen el normograma para realizar de manera óptimas todas las funciones.
<b>13. PROCESO GESTION DOCUMENTAL</b> Dirigir y Controlar el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por EMDUPAR S.A.E.S.P. E.S.P	Ejecución de las diferentes actividades del Programa de Gestión Documental - PGD	Manipulación interna Hurto de expedientes Equivocada distribución de o los expediente(s) internamente Archivo de expediente (s) sin la aplicación de la Ley General de Archivo.	De Corrupción	Pérdida de información de expediente(s)	Sanciones de carácter penal y disciplinario Deterioro de la imagen institucional 3. Deficiencia en la gestión	Improbable	Moderado	<b>ALTA</b>	Programa de Gestión Documental e instructivo de Organización de archivo y transferencia Documental Comité Institucional del sistema de Gestión y desempeño	Posible	Moderado	<b>MODERADA</b>	Adecuar las instalaciones para protección de los expedientes Adopción del PINAR y del Programa de Gestión documental Realizar seguimiento Trimestral al cumplimiento del PGD	Secretario General - Responsable del Proceso	En la evaluación del proceso de Gestión Documental Vigencia 2024, se pudo observar que la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, no cuenta con instrumentos archivísticos y herramientas necesarias para operar de manera eficiente en el proceso de gestión documental debido a la falta de gestión de recursos, lo que ha generado inconvenientes dentro de los procesos de gestión para el tratamiento, manejo y administración de los documentos y archivos que constantemente se produce.
<b>14. PROCESO GESTION DE LA TECNOLOGIA E INFORMATICA - APOYO</b> OBJETIVO: Gestionar, controlar, dirigir y mantener la plataforma tecnológica, y de comunicaciones, para lograr la oportunidad y rapidez en los procesos y prestar un mejor servicio a los clientes internos y usuarios.	Administración de la plataforma tecnológica y Comunicación de información. Realiza revisión y verificación, análisis sobre las necesidades de origen externo e interno. Realizar el soporte técnico asistencial para el Manejo de los software, hardware, programas ofimáticos y página web institucional. Ejecutar el plan de mantenimiento de equipos.	Pérdida o deterioro de información representada en documentos de archivo (Física o digital)	De Corrupción	Intereses particulares Malas intenciones del personal saliente Falta de inducción Incumplimiento de perfiles	Demandas Manipulación y/o publicación inadecuada de la información Alteración de información	Rara vez	Mayor	<b>ALTA</b>	Diligenciamiento del acta de entrega del cargo, durante la ausencia temporal o definitiva de un trabajador Políticas establecidas de custodia de archivos. Se realiza control de prestamos	Rara vez	Moderado	<b>MODERADA</b>	Evidenciar la entrega de cargo mediante el Acta de Entrega respectiva donde relacione la documentación física como electrónica	Gestion de la TICs	En la vigencia 2022, la entidad alcanzo un porcentaje de cumplimiento del 60%, lo que amerita que se debe sunar esfuerzos, para aumentar el índice de cumplimiento de la información, en el link transparencia y acceso a la información pública.
<b>15. PROCESO GESTION DE LABORATORIO DE AGUAS-APOYO</b> OBJETIVOS: prestar asistencia técnica y servicio de pruebas de laboratorio apoyando la toma de decisiones en la producción y distribución de agua potable, con las mejores condiciones satisfactorias de calidad, cantidad, continuidad y presión.	Acta de instalación, calibración, revisión o reposición de medidor Software. Coordinar la planeación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Transportes de Valledupar, los requisitos de los usuarios y los requisitos legales aplicables, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema.	Resultados alterados en los informes de los clientes del laboratorio	De Corrupción	Motivaciones económicas y personales Personal deshonesto. Mantener actualizado el inventario de equipos computadores e impresoras	Pérdida de credibilidad del laboratorio	Rara vez	Mayor	<b>ALTA</b>	Firma de Acta de compromiso, Confidencialidad, imparcialidad e integridad al personal del laboratorio. Por la alta dirección. Registro de Verificación de datos por más de un analista	Rara vez	Menor	<b>BAJA</b>	Tomar las medidas legales necesarias	Profesional Universitario y/o lider laboratorio	En la actualidad la entidad se encuentra bajo la modalidad de la administración de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la cual se encuentra formulando el plan de acción concerniente a la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.
<b>16. PROCESO: GESTION DE LABORATORIO DE MEDIDORES</b>	Acta de instalación, calibración, revisión o reposición de medidor Software	Manipulación en la calibración de los Medidores de los clientes	De Corrupción	Motivaciones económicas y personales Personal deshonesto	Pérdida de credibilidad del laboratorio	Rara vez	Mayor	<b>ALTA</b>	Firma de Acta de compromiso, Confidencialidad, imparcialidad e integridad al personal del laboratorio. Por la alta dirección. Registro de Verificación de datos por mas de un analista	Rara vez	Menor	<b>BAJA</b>	Tomar las medidas legales necesarias	Profesional Universitario y/o lider laboratorio	La entidad asumió las responsabilidades y acciones a seguir con respecto al laboratorio de calibración de medidores, la cual estaba a cargo del contrato de colaboración empresarial RADIAN COLOMBIA S.A, esta se encuentra en proceso de acreditación ante la Organización Nacional de Acreditación Colombiana ONAC. Se realizó una auditoria con personal externo para validar la integridad y un cumplimiento a las normativas de la ONAC.



<b>PROCESO GESTION DE PLANEACION</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA -PTEP</b>		<b>PM-GP-01</b>
Fecha de Actualización : 28-01-2025	Versión: 02	Página 38 de 38

<b>17. PROCESO: GESTION DE EVALUACION Y MEJORA</b> OBJETIVO: Verificar el grado de cumplimiento y desarrollo del sistema de control interno, adaptado por el Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., para contribuir al mejoramiento continuo del Sistema y al logro de los objetivos y la misión institucional.	Realizar de auditoria interna y evaluación al sistema de gestión	Favorecimiento a los auditados Amiguismos	De Corrupción	Adulterar los resultados de auditorias y/o evaluación	Investigaciones y sanciones	Improbable	Mayor	<b>ALTA</b>	Plan Anual de Auditoria Informe de Auditoria Actas de asistencia, informes de gestión, socialización auditorias Publicación en página Web Institucionla	Improbable	Menor	<b>BAJA</b>	Socializar los informes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina Control Interno de Gestion	La oficina Control Interno de Gestión, desarrolló su plan de Auditoria 2024, y seguimientos de acuerdo al cronograma establecido y aprobados por el comité de coordinación de Control Interno, de igual manera se han presentado los informes para cumplir con lo establecido en el decreto 648 de 2017, la ley 87 de 1993 y la ley 1474 de 2011.  La información se reporta en la pagina web de la Entidad transparencia Activa - ITA, en el link: <a href="http://www.emdupar.gov.co/index.php/transparencia">http://www.emdupar.gov.co/index.php/transparencia</a>
<b>18. PROCESO: GESTION DISCIPLINARIA -APOYO</b> OBJETIVO: Adelantar estrategias de prevención y sensibilización frente a conductas disciplinariamente relevantes, así como determinar la responsabilidad de los funcionarios en la incursión de conductas disciplinarias relevantes, mediante el adelanto de proceso disciplinario que permita determinar la responsabilidad de un funcionario vinculado a la Entidad que pueda estar incurso en conductas que eventualmente constituyan una falta disciplinaria.	Adelantar los procesos disciplinarios a los que haya lugar Implementar las estrategias de prevención y sensibilización frente a la incursión de faltas disciplinarias Controlar y monitorear el estado y avance de los procesos disciplinarios	Favorecimiento a funcionarios por amistad y/o dadivas	De Corrupción	Adulterar los resultados de procesos disciplinario -no ser imparcial	Investigaciones y sanciones	Improbable	Mayor	<b>ALTA</b>	Informes semestrales a la alta dirección estados de los casos por faltas disciplinaria	Improbable	Menor	<b>BAJA</b>	Tomar las medidas legales necesarias	Oficina de Gestion Disciplinaria	Se constató que la oficina de Control Interno Disciplinario, presentó los informes a la oficina de control interno de los casos abiertos y cerrados en la vigencia 2023.

Observación: Seguimiento realizado con corte al mes diciembre de 2023, de acuerdo a las normas legales y al cronograma establecido, bajo la intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a partir del 2 de marzo 2023, SSPD - 20231000173785